

**PROGRAMA DE GESTIÓN**

**2013-2017**

**CONCEJAL**

**CONCEJAL NERY RAFAEL VELÁSQUEZ SUBERO**

**Candidato a Concejal Parroquia Venezuela Municipio Lagunillas Estado Zulia**



Ciudad Ojeda Agosto 2013

## **PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN**

El proyecto del **Programa de Gestión 2013-2017**, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte del, **CONCEJAL NERY RAFAEL VELASQUEZ SUBERO, CANDIDATO A REELECCION DE LA PARROQUIA VENEZUELA MUNICIPIO LAGUNILLAS DEL ESTADO ZULIA**, de conformidad a la norma contenida en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en cinco líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro Municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del Municipio.

Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Es importante destacar que la sociedad está comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y

académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio Lagunillas.

De esta manera el proyecto engloba la reflexión y la comunicación, la cual nos permitirá las políticas y propuestas de acción social, además de hacer de este proyecto un compromiso de todas las comunidades.

### **PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Los habitantes de la Parroquia Venezuela del Municipio Lagunillas, esperan que continúen los cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de su autoridad municipal, y la administración liderizada por el Concejal asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables:

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos sociales.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras desarrollándose a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región y con la nación.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Promover el desarrollo social, deportivo, cultural, educativo y en la salud para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación ciudadana y democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.
- Afianzar la administración municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.
- Consolidar y dar continuidad a la implementación del proyecto de modernización.

- Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.
- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

## **PLAN DE DESARROLLO**

- Jornadas Integrales de Salud, para garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad en la Parroquia Venezuela del Municipio Lagunillas, a la población pobre y vulnerable, de manera oportuna, eficiente y con calidad, mediante instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios de salud.
- Mejorar los servicios públicos como el alumbrado que será objeto de un plan especial para su mejora y mantenimiento, en conjunto con la institución encargada del mismo, Se trabajara en conjunto con Hidrolago, para resolver la grave crisis de agua potable que tiene nuestra Parroquia Venezuela, y esto será objeto de un plan especial integral para resolver de una manera definitiva, la carencia de esta necesidad básica, que afecta la calidad de vida de nuestros habitantes. Este plan también tomara en cuenta el estudio y solución del sistema de aguas servidas el cual en muchos casos se encuentran sin mantenimiento, el

sistema de limpieza y recolección del Aseo Urbano en la Parroquia Venezuela del Municipio Lagunillas mediante la autogestión y cooperación de sus habitantes.

- El embellecimiento ornamental de la Parroquia Venezuela del Municipio Lagunillas con la participación de las comunidades y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten el bienestar para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecimiento de la participación social en Talleres de Capacitación y formación para mejorar la calidad de vida de las comunidades de la Parroquia Venezuela a través de la potenciación de factores protectores y la contención de estudios sociales, centrado en la familia, con énfasis en aquellas vulnerables. Se realizarán proyectos que buscan estimular estilos de vida saludable a través de la educación; una formación familiar con enfoque sistémico y con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato, el abandono y la exclusión; la prevención de la desnutrición y la seguridad alimentaria.
- Incrementar las prácticas deportivas y recreativas ya que son manifestaciones estéticas y éticas, pues en ellas se demuestran destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes. Por lo tanto el deporte, el juego y la lúdica son dimensiones básicas de la acción educativa de

las nuevas generaciones. Ello facilita la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa.

- Gestionar e impulsar los proyectos de vivienda en la zona de subsidencia mediante y en conjunto con entes competentes y grupos familiares organizados en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal; para así agilizar la reubicación de las familias residentes en la Parroquia Venezuela.
- Garantizar la pluralidad de las expresiones culturales que hacen parte de nuestra identidad como parroquia, y que se manifiesten en la ciudad, igualmente busca difundir la oferta cultural del municipio y crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Cultural, utilizando medios como cines infantiles, títeres, juegos jocosos, obras de teatros, entre otros.
- Estimular y fortalecer las actividades religiosas mediante la participación directa de apoyo para la realización de fiestas patronales, procesiones y celebraciones religiosas.

Este Programa de gobierno está basado en una persona orientada principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición del Municipio sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de esta, con el firme propósito de satisfacer y brindar la mejor atención y calidad de

servicio teniendo claro el rol como servidor público, con el propósito de resolver las necesidades de los habitantes orientándolos a superar sus expectativas, a atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las comunidades y al constante desarrollo y mejoramiento de las capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos con la finalidad de prestar un mejor gobierno.

Todo lo antes expuesto encierra un servidor público como lo es **NERY VELASQUEZ**, el cual durante toda su gestión y la venidera siempre ha actuado sobre las bases de la justicia, la razón y la argumentación por encima de cualquier interés individual, su rol se oriente a la generación del bien colectivo.